

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

Parroquia: JIPIJAPA

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 16 días del mes de noviembre del 2021, comparecen a la suscripción del presente Acta de Asamblea Parroquial de Jipijapa perteneciente a la Administración Zonal Eugenio Espejo, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Ing. Gabriela Yángüez en calidad de Administradora Zonal Eugenio Espejo, y por otra parte los representantes designados en la presente **Asamblea Parroquial**, quienes suscriben el presente documento, convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

1.1 El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.*

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

1.2 El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: (...)* Numeral 3) *Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.* (...)

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I de la Gobernabilidad e Institucionalidad Libro 1.3 Participación Ciudadana y Gobierno Abierto establece:

“Artículo 431.- Definición.- *Las asambleas parroquiales son espacios de deliberación pública, y constituyen la instancia intermedia de participación ciudadana, a nivel de las parroquias urbanas y rurales de Quito.*

Artículo 432.- Conformación.- La asamblea parroquial estará conformada por cuatro (4) representantes de cada una de las asambleas barriales, un representante de cada una de las comunas y comunidades legalmente registradas.

Pueden participar los ciudadanos que deseen ser escuchados en las asambleas, y los representantes de las diversas organizaciones que existan en la parroquia, ya sean de carácter territorial, temático o social.

Artículo 433.- Atribuciones y ámbito de acción.- Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:

- a. Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez;
- b. Elegir a un representante de las comunas y comunidades de la parroquia asegurando que exista alternancia, equidad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión;
- c. Respetar y exigir el cumplimiento de derechos, especialmente en servicios públicos;
- d. Discutir la priorización de obras y la ejecución de los presupuestos participativos asignados por la municipalidad, en coordinación con las administraciones zonales;
- e. Analizar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en función de una planificación coordinada con autoridades y otras instancias de participación y desarrollo parroquial;
- f. Realizar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos en el marco de la planificación participativa;
- g. Promover y ser parte activa en los procesos de rendición de cuentas; y,
- h. Participar de los mecanismos de participación ciudadana y control social, establecidos en la ley y el presente Título”.

Orden del día

1. Instalación de la Asamblea parroquial y verificación del Quórum
2. Explicación de la normativa referente a la designación de representantes para la Asamblea parroquial para asamblea del Distrito Metropolitano de Quito
3. Designación de representantes para la Asamblea zonal
4. Firma de Acta de Asamblea Parroquial
5. Clausura

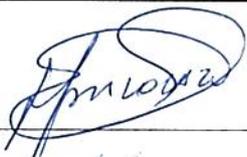
CLÁUSULA SEGUNDA: NOMINACIÓN DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA ZONAL.-

Una vez constatado el quórum y explicada la Normativa Legal para la designación de representantes a la Asamblea Zonal, se procede al registro de las personas electas de acuerdo al cuadro que a continuación se describe:

Nombres y Apellidos	N° Cédula	Teléfono	Barrio	Correo electrónico
MARCO ANTONIO CAZCO CAZCO	060216382-6	0999718930	SAN JOSÉ DEL INCA (PALMERAS Y MADROÑOS)	marco.cuzco@gmail.com
ROGER MORALES	1712329703	0998866468	JIPIJAPA	eltalldenoe@hotmail.com
CESAR GUALOTO	1701242800	0980114338	SAN JOSÉ DEL INCA (GAVIRIA)	idearamiro@yahoo.es

CLÁUSULA TERCERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los diez y seis días del mes de Noviembre de 2021

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Barrio	Firma
MARCO ANTONIO CAZCO CAZCO	060216382-6	0999718930	SAN JOSÉ DEL INCA (PALMERAS Y MADROÑOS)	
ROGER MORALES	1712329703	0998866468	JIPIJAPA	
CESAR GUALOTO	1701242800	0980114338	SAN JOSÉ DEL INCA (GAVIRIA)	


 Ing. Gabriela Yangtíz
 ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Secretaría General de
**COORDINACIÓN
 TERRITORIAL**

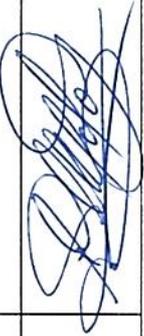
Por un
**Quito
 Digno**

REGISTRO DE ASISTENCIA DE REPRESENTANTES PARA ASAMBLEA PARROQUIAL JIPIJAPA

PERÍODO 2021-2022

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) Atribuciones y ámbito de acción.- Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones: a) Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

N°	Nombre del Representante	N° Cédula	Teléfono	Correo Electronico	Asamblea Parroquial o Comuna	Firma
1	MONICA ELIZABETH SIMBAÑA CRIOLLO	1712198728	0983789885	monica_simbana@hotmail.com	SAN JOSÉ DEL INCA (2)	
2	MARIA LORENA SALAZAR VALENCIA	1709144834	0987402652	lorenasalazarv@hotmail.com	SAN JOSÉ DEL INCA (2)	
3	CARLOS MANUEL SIMBAÑA QUIJIA	1708201882	0984679945	cmsq1965@hotmail.com	SAN JOSÉ DEL INCA (2)	
4	CARLOS RENE QUISHPE	1712241866	0995103775	carlosrene46@hotmail.com	SAN JOSÉ DEL INCA (2)	
5	MARCO ANTONIO CAZCO CAZCO	060216382-6	0999718930	marco.cuzco@gmail.com	SAN JOSÉ DEL INCA (PALMERAS Y MADROÑOS)	
6	DIEGO CACERES LANDETA	060187889-5	0999804215	dicace66@gmail.com	SAN JOSÉ DEL INCA (PALMERAS Y MADROÑOS)	
7	MARX ERICK MORENO RONQUILLO	1710801760	0998443330	mremoreno@gmail.com	SAN JOSÉ DEL INCA (PALMERAS Y MADROÑOS)	

8	ANDRES RENÉ ROJAS	1710420413	0990919068	andresrojas@gmail.com	SAN JOSÉ DEL INCA (PALMERAS Y MADROÑOS)	
9	KAREN NIKOL LINCANGO	1720572419	0962832080	karennicollin1@gmail.com	SAN JOSÉ DEL INCA (1)	
10	ROBERT FERNANDO LINCANGO	1718412388	0983849677	lincangorobert1@gmail.com	SAN JOSÉ DEL INCA (1)	
11	GLADYS BEATRIZ LINCANGO	1712718418	0958806779	NO TIENE	SAN JOSÉ DEL INCA (1)	
12	HUGO ALBERTO LINCANGO	1708243876	0987731364	hugolinc2@hotmail.com	SAN JOSÉ DEL INCA (1)	
13	LUIS PESANTES SAMANIEGO	1704957206	0984419345	lpesansam@hhotmail.com	JIPIJAPA	
14	ROGER MORALES	1712329703	0998866468	eltallerdenoe@hotmail.com	JIPIJAPA	
15	WILLIAM OCHOA BAQUERO	1721102794	0995380186	wiliamochoavaquero86@gmail.com	JIPIJAPA	
16	GUSTAVO REYES FIGUEROA	1705610770	0995814346	grefesfigueroa@hotmail.com	JIPIJAPA	
17	PABLO RIVERA GALVEZ	1705621363	0997111811	priverag23@yahoo.com	SAN JOSÉ DEL INCA (GAVIRIA)	
18	CESAR GUALOTO	1701242800	0980114338	idearamiro@yahoo.es	SAN JOSÉ DEL INCA (GAVIRIA)	

19	LIDIA HUACHO CONDOR	1707973838	0961045013	lidiamah7@hotmail.com	SAN JOSÉ DEL INCA (GAVIRIA)	
20	MARCO GUACHO	1710547082	0990505442	mueblesmy1972@hotmail.com	SAN JOSÉ DEL INCA (GAVIRIA)	

SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA ASAMBLEAS PARROQUIALES

TEMA: Asamblea Parroquial

LUGAR:

FECHA:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	GÉNERO		AUTODEFINICIÓN					INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO FUNCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO	FIRMA
				FEMENINO	MASCULINO	OTROS	MESTIZO	INDIGENA	AFFRO	MONTEBUNO				
1	Abdoela Paven.	170325776470	70								Inda Kafcar y Juan	Presidenta	Correo: Telf: 2448903	<i>Abdoela Paven</i>
2	Jannet Baquero	1705015552									Comité Baquero Jupaypa	Presidente Comité Baquero Jupaypa	Correo: Telf: <i>Jannet Baquero</i>	<i>Jannet Baquero</i>
3													Correo: Telf:	
4													Correo: Telf:	
5													Correo: Telf:	
6													Correo: Telf:	
7													Correo: Telf:	
8													Correo: Telf:	

DESIGNACION DE REPRESENTANTES PARA ASAMBLEA PARROQUIAL PERIODO 2021-2022

ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO -MDIMQ	
Parroquia: JIPIJAPA	
Total de Representantes de Asambleas Barriales y Comunas que votan	
Total de Representantes de Asambleas Barriales y Comunas presentes	

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) Atribuciones y ámbito de acción - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones: a) Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)". En tal virtud los nombres de las personas que anteceden son los representantes elegidos para el periodo 2019-2020.

Nº	Nombre del Representante	Nº de cédula	Asamblea Barrial / Comuna	Votos a Favor	Votos en Contra	Abstenciones	Total de Votos
1	Morco Antonio Cyco	060 216332-6	San Jose del Imca	3	0	0	3
2	Cesar Guoloto	1701242800	San Jose del Imca San Gabriel	3	0	0	3
3	Roger Morales	171232470-3	Tipijapu	3	0	0	3
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							



Señor/a

JANETH BAQUERO
COORDINADORA ASAMBLEA BARRIAL JIPIJAPA
MARIA JOSÉ REYES
SECRETARÍA ASAMBLEA BARRIAL JIPIJAPA
LUIS PESANTEZ SAMANIEGO
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL JIPIJAPA
ROGER MORALES
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL JIPIJAPA
WILLIAM OCHOA
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL JIPIJAPA
GUSTAVO REYES
REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL JIPIJAPA
Presente
Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:

- a. Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

En tal virtud extiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial **JIPIJAPA** a desarrollarse de manera presencial:

Fecha: martes 16 de noviembre de 2021

Hora: 16h30

Lugar: Amazonas y Pereira, Auditorio AZEE

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señor/a

LUIS OÑA

COORDINADOR/A Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL PALMERAS Y MADROÑOS

VERÓNICA DE VEINTIMILLA

SECRETARIO/A ASAMBLEA BARRIAL PALMERAS Y MADROÑOS

MARCO ANTONIO CAZCO CAZCO

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL PALMERAS Y MADROÑOS

DIEGO CÁCERES

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL PALMERAS Y MADROÑOS

MARX MORENO

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL PALMERAS Y MADROÑOS

ANDRÉS ROJAS

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL PALMERAS Y MADROÑOS

Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) *Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:*

- a. *Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)*"

En tal virtud extiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial **JIPIJAPA** a desarrollarse de manera presencial:

Fecha: martes 16 de noviembre de 2021

Hora: 16h30

Lugar: Amazonas y Pereira, Auditorio AZEE

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez

**ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señor/a

SUSANA ÑACATO

COORDINADORA/A Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DEL INCA (2)

MONICA SIMBAÑA

SECRETARIO/A Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DEL INCA (2)

MARIA SALAZAR

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DEL INCA (2)

CARLOS SIMBAÑA

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DEL INCA (2)

CARLOS QHISHPE

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DEL INCA (2)

Presente

Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:

- a. Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

En tal virtud extendiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial de Jipijapa a desarrollarse de manera presencial:

Fecha: martes 16 de noviembre de 2021

Hora: 16h30

Lugar: Amazonas y Pereira, Auditorio AZEE

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez

ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señor/a

SUSANA ÑACATO

COORDINADORA/A Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DEL INCA (2)

MONICA SIMBAÑA

SECRETARIO/A Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DEL INCA (2)

MARIA SALAZAR

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DEL INCA (2)

CARLOS SIMBAÑA

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DEL INCA (2)

CARLOS QHISHPE

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DEL INCA (2)

Presente

Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) *Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:*

- a. *Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)*

En tal virtud extiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial de Jipijapa a desarrollarse de manera presencial:

Fecha: martes 16 de noviembre de 2021

Hora: 16h30

Lugar: Amazonas y Pereira, Auditorio AZEE

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez

**ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señor/a

ADELAIDA PAUCAR

COORDINADORA ASAMBLEA BARRIAL JIPIJAPA

PABLO RIVERA GALVEZ

SECRETARIO/A Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL JIPIJAPA

CÉSAR GUALOTO

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL JIPIJAPA

LIDIA HUACHO

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL JIPIJAPA

MARCO GUACHO

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL JIPIJAPA

Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) *Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:*

- a. *Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)*"

En tal virtud extiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial **JIPIJAPA** a desarrollarse de manera presencial:

Fecha: martes 16 de noviembre de 2021

Hora: 16h30

Lugar: Amazonas y Pereira, Auditorio AZEE

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señor/a

JOSÉ LINCANGO

COORDINADOR/A Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DE INCA (1)

SONIA BALSECA

SECRETARIO/A ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DE INCA (1)

KAREN LINCANGO

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DE INCA (1)

ROBERTH LINCANGO

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DE INCA (1)

GLADYS LINCANGO

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DE INCA (1)

HUGO LINCANGO

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DE INCA (1)

Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) *Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:*

- a. *Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)*"

En tal virtud extiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial **JIPIJAPA** a desarrollarse de manera presencial:

Fecha: martes 16 de noviembre de 2021

Hora: 16h30

Lugar: Amazonas y Pereira, Auditorio AZEE

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez

ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señor/a

JOSÉ LINCANGO

COORDINADOR/A Y REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DE INCA (1)

SONIA BALSECA

SECRETARIO/A ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DE INCA (1)

KAREN LINCANGO

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DE INCA (1)

ROBERTH LINCANGO

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DE INCA (1)

GLADYS LINCANGO

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DE INCA (1)

HUGO LINCANGO

REPRESENTANTE ASAMBLEA BARRIAL SAN JOSÉ DE INCA (1)

Presente

Asunto: Invitación Asamblea Parroquial para designación de 10 representantes Parroquiales para la Asamblea Zonal de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.102 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica "(...) *Atribuciones y ámbito de acción. - Las asambleas parroquiales tendrán las siguientes funciones:*

- a. *Elegir a 10 representantes que participarán en la asamblea zonal, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)*"

En tal virtud extiendo una cordial invitación a la asamblea parroquial **JIPIJAPA** a desarrollarse de manera presencial:

Fecha: martes 16 de noviembre de 2021

Hora: 16h30

Lugar: Amazonas y Pereira, Auditorio AZEE

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes parroquiales para la Asamblea Zonal
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Ing. Gabriela Yánguez

ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Para el registro de asistencia por favor portar un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas barriales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señor/a
REPRESENTANTES PARROQUIALES
PARROQUIA JIPIJAPA

Asunto: Invitación para designación de la
Asamblea Zonal y Distrital del MDMQ

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.108 del Libro I.3 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica: "(...) **Atribuciones y ámbitos de acción.**- Las asambleas zonales tendrán las siguientes funciones: a) Elegir diez (10) representantes para que participen en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y un (1) representante de las comunas de la zona, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

En tal virtud extiendo una cordial invitación para la conformación de la Asamblea Zonal Eugenio Espejo y Asamblea Distrital del MDMQ, a desarrollarse:

Fecha: 01 de diciembre de 2021

Hora: 16:30

Lugar: Hall de la Administración Zonal ubicada en la
Amazonas y Pereira

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes Zonales para la ADMQ
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

Ing. Gabriela Yangüez
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Nota: Para el registro de asistencia por favor traer un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas parroquiales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señor/a
REPRESENTANTES PARROQUIALES
PARROQUIA JIPIJAPA

Asunto: Invitación para designación de la
Asamblea Zonal y Distrital del MDMQ

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.108 del Libro I.3 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica: "(...) **Atribuciones y ámbitos de acción.**- Las asambleas zonales tendrán las siguientes funciones: a) Elegir diez (10) representantes para que participen en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y un (1) representante de las comunas de la zona, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

En tal virtud extendiendo una cordial invitación para la conformación de la Asamblea Zonal Eugenio Espejo y Asamblea Distrital del MDMQ, a desarrollarse:

Fecha: 01 de diciembre de 2021

Hora: 16:30

Lugar: Hall de la Administración Zonal ubicada en la
Amazonas y Pereira

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes Zonales para la ADMQ
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

Ing. Gabriela Yangüez
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Nota: Para el registro de asistencia por favor traer un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas parroquiales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señor/a
REPRESENTANTES PARROQUIALES
PARROQUIA JIPIJAPA

Asunto: Invitación para designación de la
Asamblea Zonal y Distrital del MDMQ

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.108 del Libro I.3 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica: "(...) **Atribuciones y ámbitos de acción.**- Las asambleas zonales tendrán las siguientes funciones: a) Elegir diez (10) representantes para que participen en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y un (1) representante de las comunas de la zona, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

En tal virtud extendiendo una cordial invitación para la conformación de la Asamblea Zonal Eugenio Espejo y Asamblea Distrital del MDMQ, a desarrollarse:

Fecha: 01 de diciembre de 2021

Hora: 16:30

Lugar: Hall de la Administración Zonal ubicada en la
Amazonas y Pereira

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes Zonales para la ADMQ
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

Ing. Gabriela Yangüez
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Nota: Para el registro de asistencia por favor traer un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas parroquiales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señor/a
REPRESENTANTES PARROQUIALES
PARROQUIA JIPIJAPA

Asunto: Invitación para designación de la
Asamblea Zonal y Distrital del MDMQ

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.108 del Libro I.3 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica: "(...) **Atribuciones y ámbitos de acción.**- Las asambleas zonales tendrán las siguientes funciones: a) Elegir diez (10) representantes para que participen en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y un (1) representante de las comunas de la zona, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

En tal virtud extendiendo una cordial invitación para la conformación de la Asamblea Zonal Eugenio Espejo y Asamblea Distrital del MDMQ, a desarrollarse:

Fecha: 01 de diciembre de 2021

Hora: 16:30

Lugar Hall de la Administración Zonal ubicada en la
Amazonas y Pereira

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes Zonales para la ADMQ
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

Ing. Gabriela Yangüez
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Nota: Para el registro de asistencia por favor traer un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas parroquiales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señor/a
REPRESENTANTES PARROQUIALES
PARROQUIA JIPIJAPA

Asunto: Invitación para designación de la
Asamblea Zonal y Distrital del MDMQ

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.108 del Libro I.3 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica: "(...) **Atribuciones y ámbitos de acción.** - Las asambleas zonales tendrán las siguientes funciones: a) Elegir diez (10) representantes para que participen en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y un (1) representante de las comunas de la zona, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

En tal virtud extendiendo una cordial invitación para la conformación de la Asamblea Zonal Eugenio Espejo y Asamblea Distrital del MDMQ, a desarrollarse:

Fecha: 01 de diciembre de 2021

Hora: 16:30

Lugar: Hall de la Administración Zonal ubicada en la
Amazonas y Pereira

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes Zonales para la ADMQ
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

Ing. Gabriela Yangüez
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Nota: Para el registro de asistencia por favor traer un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas parroquiales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.





Señor/a
REPRESENTANTES PARROQUIALES
PARROQUIA JIPIJAPA

Asunto: Invitación para designación de la
Asamblea Zonal y Distrital del MDMQ

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.108 del Libro I.3 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica: "(...) **Atribuciones y ámbitos de acción.**- Las asambleas zonales tendrán las siguientes funciones: a) Elegir diez (10) representantes para que participen en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y un (1) representante de las comunas de la zona, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

En tal virtud extiendo una cordial invitación para la conformación de la Asamblea Zonal Eugenio Espejo y Asamblea Distrital del MDMQ, a desarrollarse:

Fecha: 01 de diciembre de 2021

Hora: 16:30

Lugar Hall de la Administración Zonal ubicada en la
Amazonas y Pereira

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes Zonales para la ADMQ
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

Ing. Gabriela Yangüez
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Nota: Para el registro de asistencia por favor traer un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas parroquiales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.



Señor/a
REPRESENTANTES PARROQUIALES
PARROQUIA JIPIJAPA

Asunto: Invitación para designación de la
Asamblea Zonal y Distrital del MDMQ

Cordial Saludo

De conformidad al artículo 1.3.108 del Libro 1.3 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito que indica: "(...) **Atribuciones y ámbitos de acción.**- Las asambleas zonales tendrán las siguientes funciones: a) Elegir diez (10) representantes para que participen en la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito y un (1) representante de las comunas de la zona, asegurando que exista alternancia, equidad e igualdad de género, intergeneracional, interculturalidad e inclusión. Estos representantes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez (...)"

En tal virtud extiendo una cordial invitación para la conformación de la Asamblea Zonal Eugenio Espejo y Asamblea Distrital del MDMQ, a desarrollarse:

Fecha: 01 de diciembre de 2021

Hora: 16:30

Lugar: Hall de la Administración Zonal ubicada en la
Amazonas y Pereira

Orden del Día

1. Verificación del Quórum.
2. Bienvenida de la máxima autoridad
3. Breve explicación sobre el Sistema de Participación Ciudadana
4. Proceso de elección de representantes Zonales para la ADMQ
5. Clausura de la Asamblea.

Con mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente

Ing. Gabriela Yangüez
ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Nota: Para el registro de asistencia por favor traer un documento de identificación. Cabe indicar que la participación de los representantes de las asambleas parroquiales es indelegable por lo que su asistencia es obligatoria.

